

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.410/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente Florentina ASTETE, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 25 hs. semanales, a partir del 18 de Febrero de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 366/06;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTICINCO (25) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 5 – Florentina ASTETE (C.U.I.L.N° 27-30144003-6) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 18 de Febrero de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 5 Florentina ASTETE (C.U.I.L.N° 27-30144003-6) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá VEINTICINCO (25) horas semanales en el Área: Secretaría de Administración – Sector: Legajos de Personal y Archivos.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

036

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG